

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2009

Por Presidente de la Compañía INMOBILIARIA INJOSMAT S.A., manifiesto ante usted su digno intermedio, a la Junta General de Accionistas, mi informe de Comisario

del año 2009 en los siguientes puntos:

Es mi opinión que los Administradores de la Inmobiliaria, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

Expreso mi comentario acerca de que tanto la correspondencia, los libros de Actas de Juntas de Accionistas, el libro de talonario, libro de acciones y acciones comprobantes y libros de contabilidad, han sido llevados de conformidad con disposiciones legales. Además creo que la custodia y conservación de los bienes de Inmobiliaria es adecuada.

Es mi criterio y lo certifico, de que las cifras constantes en los estados financieros, correspondientes con los saldos en los libros de contabilidad.

Considero que los estados financieros son confiables, y que han sido elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Entre otros comentarios indico lo siguiente:

- Los administradores no tienen obligación de presentar ninguna clase garantías
- No se ha omitido en el orden del día ningún punto solicitado.
- Las convocatorias a Junta General han sido cumplidas conforme a las normas legales.
- No han existido propuestas de remoción de los administradores
- No existe ninguna denuncia sobre la gestión de los administradores.
- La asistencia a Juntas Generales ha sido normal.

En lo indicado creo haber cumplido con las funciones a mi encomendada.

Atentamente,

Gonzalo Grijalva

COMISARIO